ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

C E R T I F I C A:

Que, la **POLICÍA NACIONAL**, **POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, representada legalmente por la Coronel **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.358.689 de Bogotá, en su calidad de Directora de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución ministerial No. 0638 de fecha 01 de marzo de 2024, debidamente facultada por la Resolución No. 0579 de fecha 28 de febrero de 2024" *por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", expedida por el Director de la Policía Nacional, cumple con los requisitos del objeto contractual pactado en el concepto jurídico.

Que en el expediente contractual se encuentran los siguientes documentos:

1. Solicitud de Plan de Adquisiciones.
2. Certificado Plan anual de adquisiciones.
3. Certificado de necesidad.
4. MGA proyecto de inversión.
5. Certificado de disponibilidad presupuestal.
6. Designación de equipo estructurador.
7. Análisis del sector.
8. Estudio y documentos previos.
9. Publicación web.
10. Invitación a celebrar convenio.
11. Propuesta - respuesta a invitación Policía Nacional.
12. Cédula de ciudadanía representante legal.
13. Decreto de nombramiento Policía Nacional.
14. Decreto de delegación Policía Nacional.
15. Rut Policía Nacional.
16. Concepto jurídico.
17. Certificación de requisitos.

18. Resolución Contratación directa.
19. Minuta Convenio Interadministrativo.

Dada en San José de Cúcuta, el día veintidós (22) del mes de abril de 2024.

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Abogada Contratista
Revisó: Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora Jurídica Secretaría General
Aprobó: Albeiro Bohórquez Manrique – Secretario de Tránsito y Transporte